INFORME DE EVALUACION FINAL

PROCESO:	**INVITACIÓN PÚBLICA RECO-002-2025**
OBJETO.	**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA JORNADA DE ATENCION INTEGRAL INSTITUCIONAL EN LA ZONA MINERA DEL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR, CORREGIMIENTO DE MINA GALLO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LAS POBLACIONES VULNERABLES, NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES, FAMILIAS, ADULTOS MAYORES, MUJERES, JOVENES Y COMUNIDADES EDUCATIVAS BAJO EL MARCO DEL PROGRAMA ALCALDIA EN TU CORREGIMIENTO**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**El valor que del convenio asciende a la suma de: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($179.269.800,00) M/L** **APORTES DEL MUNICIPIO: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($176.269.800,00) M/L** **APORTES DE LA ESAL: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) M/L.**
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	**UNA (01) PROPUESTA**

A la fecha y hora establecidas para el cierre y recepción de propuestas, acudieron a radicar sus ofertas los proponentes relacionados en el siguiente cuadro:

ORDEN DE PRESENTACIÓN:

PROPONENTE:	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
FUNDACION AMOVIDA	NIT: 901.203.448-6	24/10/2025 12:01

A. Con base en lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos de la propuesta de **FUNDACION AMOVIDA** presentada dentro de la **INVITACIÓN PÚBLICA RECO-002-2025.**

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
Cédula de ciudadanía	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACION FINAL

Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**
Documento de Información de proponente plural	**N/A**
Seguridad Social Y Obligaciones Parafiscales	**CUMPLE**
RUT - conforme a las condiciones del documento complementario.	**CUMPLE**

1.2. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL

Cargo	Formación Profesional	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
Coordinador	Poseer Título Profesional en Ciencias Humanas, Administrativas, Sociales o de la Salud.	Igual o superior a cinco (05) años desde la obtención del título profesional.	Experiencia profesional acreditada de mínimo un (01) proyecto como coordinador en PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCION A POBLACIONES VULNERABLES (NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES, FAMILIAS, ADULTOS MAYORES, MUJERES O JOVENES)	CAMILO ROMERO MORALES ADMINISTRADOR DE EMPRESAS (2017) Contratista: FUNDACION AMOVIDA Cargo: Coordinador Proyecto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE ADULTOS MAYORES, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE UN ALMUERZO SERIDO EN LA ZONA URBANA Y/O ENTREGA DE MERCADOS CON APORTE NUTRICIONAL A LAS PERSONAS UBICADAS EN LAS ZONAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR, VIGENCIA 2019.

1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

AÑOS DE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN	CRITERIO
IGUAL O MAYOR A 5 AÑOS	15 de marzo de 2016	**HABILITA**
MENOR A 5 AÑOS		DESHABILITA

EXPERIENCIA ESPECIFICA
El proponente deberá acreditar como experiencia específica la celebración, ejecución y terminación de tres (03) contratos y/o convenios, cuyo objeto haya consistido en PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCION A POBLACIONES VULNERABLES (NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES, FAMILIAS, ADULTOS MAYORES, MUJERES O JOVENES), la sumatoria del valor de los contratos y/o convenios debe ser mínimo igual o superior al 100% del presupuesto oficial del convenio que se pretende celebrar, expresado en SMMLV.

INFORME DE EVALUACION FINAL

La experiencia solicitada será demostrada aportando copia de la certificación de cumplimiento o de recibo a satisfacción o acta de terminación y/o de liquidación. Documentos de donde debe poder extraerse por lo menos la siguiente información: Contratante; contratista, asociado o cooperante; objeto, valor, y el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones surgidas.

CONTRATISTA	CONTRATANTE	NUMERO Y OBJETO	AÑO	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
UNION TEMPORAL ENVEJECIENDO CON AMOR - FUNDACION AMOVIDA con el 5% de participación.	DEPARTAMENTO DEL CESAR	**CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 2020 01 0086:** PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS **ADULTOS MAYORES** A TRAVES DE LOS CENTROS DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	2020	$6.602.457.399/ 363,36 SMLVM		CUMPLE
UNION TEMPORAL CABELLLOS DE PLATA - FUNDACION AMOVIDA con el 15% de participación.	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 839 DEL 14 DE JUNIO DE 2019:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE **ADULTOS MAYORES**, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE UN ALMUERZO SERVIDO EN LA ZONA URBINA Y/O ENTREGA DE MERCADOS CON APORTE NUTRICIONAL A LAS PERSONAS UBICADAS EN LAS ZONAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR . CESAR VIGENCIA 2019.	2019	$4.017.270.289/ 727,66 SMLVM		CUMPLE
FUNDACION AMOVIDA	MUNICIPIO DE MORALES	**CONVENIO No. 004 DE 2024:** ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA ADELANTAR EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LOS **ADULTOS MAYORES** DE AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR, MEDIANTE ESTRATEGIAS QUE GARANTIZAN CONDICIONES DE VIDA DIGNA, HABITOS SALUDABLES, ASISTENCIA PSICOSOCIAL, ACTIVIDADES LUDICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE LA POBLACION ADULTO MAYOR	2024	$2.250.321.600 /1731,01 SMLVM		CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL: $179.269.800,00						**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACION FINAL

EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES
Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en sus contratos y sus respectivas certificaciones, esta experiencia se acreditará con uno (1) de los contratos que cumpla con el 100% de las actividades o elementos que mayormente inciden en el proyecto, de la siguiente manera: a) Que se haya ejecutado en al menos 900 raciones desayunos y/o almuerzos y/o cenas y/o beneficiarios.

CONTRATISTA	CONTRATANTE	NUMERO Y OBJETO	BENEFICIARIOS	RACIONES	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL ENVEJECIENDO CON AMOR FUNDACION AMOVIDA con el 5% de participación.	DEPARTAMENTO DEL CESAR	**CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 2020 01 0086:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	1.139.700.000 raciones en total	13.100 personas mayores		CUMPLE

1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Con el fin de que la ESAL oferente atienda al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y objeto del presente proceso competitivo y en aras de verificar la madurez de la estructura organizacional desde sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo; el Municipio de Morales requiere que la ESAL oferente acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia del certificado de existencia y representación legal, o los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado.	Acredita ORGANIGRAMA Y DIRECTORIO FUNDACION	**CUMPLE**

1.5. CONDICIONES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

INFORME DE EVALUACION FINAL

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Se verificará que el proponente es eficiente en la administración de sus gastos, aplicando la siguiente fórmula: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 ≥ 1% Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 Para verificar lo anterior, el proponente deberá diligenciar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro del que dispone el SECOP II. El Municipio puede verificar estos indicadores a través de certificado emitido por el contador público o el revisor fiscal de la ESAL o de declaraciones tributarias, o de estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.	4.72%	**CUMPLE**

1.6. CONDICIONES DE EFICACIA

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Se verificará que el proponente es eficaz en la obtención de financiación privada, aplicando la siguiente fórmula: Total, Gastos de funcionamiento de la ESAL en el 2024 ≥ 1% Total, de contribuciones del sector privado en el 2024 Para verificar lo anterior, el proponente deberá diligenciar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro del que dispone el SECOP II. El Municipio puede verificar estos indicadores a través de certificado emitido por el contador público o el revisor fiscal de la ESAL o de declaraciones tributarias, o de estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.	91.67%	**CUMPLE**

1.7. REPUTACIÓN

REQUISITO	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE
OBJETO ESTATUTARIO		**CUMPLE**
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR		**CUMPLE**
ANTECEDENTES FISCALES		**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES		**CUMPLE**
ANTECEDENTES POLICIVOS		**CUMPLE**
ANTECEDENTES REDAM		**CUMPLE**
REGISTRO		**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		**CUMPLE**
PRUEBA DE OFRECIMIENTO DEL APORTE DE LA ESAL		**CUMPLE**

1.8. CONDICIONES DE ECONOMÍA

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Son aquellas referidas a la forma en que una ESAL consigue los recursos que necesita (financieros, humanos, materiales, etc.) para el desarrollo de sus actividades, alcanzando el nivel óptimo cuando se adquieren los más adecuados, tanto en cantidad como en calidad y al costo más bajo. Los indicadores de economía comparan el costo en que se incurre por la ESAL respecto el costo previsto para una actividad real dentro de la ejecución de un convenio, es decir, comparan los costos incurridos con los costos previstos o presupuestados para un volumen específico de producción; de manera que se verificará el cumplimiento de un indicador general de economía, así: $\frac{\text{Monto del aporte que se compromete a hacer la ESAL}}{\$\ 3.000.000,00} \geq 1,00$ Nota: El proponente que ofrezca hacer un aporte que arroje un indicador general de economía inferior al señalado será rechazado.	$3.000.000,00	**CUMPLE**

1.9. CONDICIONES DE MANEJO DEL RIESGO

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del numeral 6 de este estudio so pena de no habilitar. Adicionalmente, y en caso de ser aceptado su ofrecimiento, deberá tomar una garantía de cumplimiento del convenio, de conformidad con las estipulaciones del mismo en materia de vigencia, amparos y sumas aseguradas.	Acredita CERTIFICACION ACEPTACION MAJEO DEL RIESGO	**CUMPLE**

2. FACTORES DE PONDERACIÒN

Factor de ponderación	Puntaje
MAYOR POBLACION ATENTIDA	45 puntos
MAYOR RACIONES ENTREGADAS	45 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
Puntaje Máximo a obtener	**100 Puntos**

2.1. MAYOR POBLACIÓN ATENDIDA - 45 PUNTOS

POBLACION ATENTIDA			PUNTAJE
Se otorgará mayor puntaje cada vez que la ESAL demuestre mayor experiencia según la complejidad del proyecto, dando el doble de puntaje, por el doble de experiencia acreditada en actividades. A la ESAL, que acredite como, dentro de la experiencia específica habilitante la celebración, ejecución y terminación de un (1) contrato y/o convenio, cuyo objeto haya consistido en PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCION A POBLACIONES VULNERABLES (NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES, FAMILIAS, ADULTOS MAYORES, MUJERES O JOVENES) y haya atendido una cantidad mayor de beneficiarios, se le otorgará:	Mayor o igual a 1.800 beneficiarios.	15	
	Mayor o igual a 3.600 beneficiarios.	30	
	Mayor o igual a 7.200 beneficiarios.	45	45
	Total Sub Criterio	**45**	**45**

2.2. MAYOR RACIONES SERVIDAS – 45 PUNTOS

MAYOR RACIONES SERVIDAS	PUNTAJE

Se otorgará mayor puntaje cada vez que la ESAL demuestre mayor experiencia según la complejidad del proyecto, dando el doble de puntaje, por el doble de experiencia acreditada en actividades. A la ESAL, que acredite como, dentro de la experiencia específica habilitante la celebración, ejecución y terminación de un (1) contrato y/o convenio, cuyo objeto haya consistido en PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCION A POBLACIONES VULNERABLES (NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES, FAMILIAS, ADULTOS MAYORES, MUJERES O JOVENES) y haya suministrado una cantidad mayor de raciones desayunos y/o almuerzos y/o cenas, se le otorgará:	Mayor o igual a 1.800 raciones.	15	
	Mayor o igual a 3.600 raciones.	30	
	Mayor o igual a 7.200 raciones.	45	45
	Total Sub Criterio	**45**	**45**

2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – 10 PUNTOS

REQUISITO	EVALUACION	PUNTAJE
De acuerdo con lo preceptuado por la ley 816 de 2003, "ARTÍCULO 2o. Las entidades de que trata el artículo 1o asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el 5% y el 10%, para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes." En cumplimiento de la norma precedente se otorgará un puntaje en las condiciones establecidas a continuación: Por este concepto se otorgará puntaje a los oferentes cuyos bienes y/o servicios ofrecidos cumplan con la norma referenciada, de acuerdo con los siguientes parámetros: • Ofrece bienes y/o servicios 100 % nacionales obtiene 20 puntos. • Ofrece bienes y/o servicios extranjeros con componente nacional obtiene 10 puntos. • Ofrece bienes y/o servicios extranjeros obtiene 0 puntos. **NOTA:** El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional **deberá ser anexado por el oferente dentro de su propuesta bajo la gravedad de juramento** y no será admitido con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, por ser factor de ponderación de las ofertas, el ofrecimiento debe definir claramente el porcentaje del personal nacional ofrecido de lo contrario el ofrecimiento no será válido. Ver invitación.	Manifiesta bajo la gravedad de juramento utilizar personal nacional en un 100%	**10 PUNTOS**

2.4. RESUMEN DE LA EVALUACION

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR POBLACION ATENTIDA	45 puntos	45 puntos
MAYOR RACIONES ENTREGADAS	45 puntos	45 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos	10 puntos
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	**100 PUNTOS**	**100 PUNTOS**

3. CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida, se llega a la siguiente conclusión:

El oferente **FUNDACION AMOVIDA,** presenta propuesta que **CUMPLE**, de acuerdo con lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA RECO-002-2025.**

KATHERINE G. MORENO ANTOLINEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO